

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2026

Doctora
YANNAI KADAMANI FONRODONA
Ministra
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Ciudad.

Asunto: Certificación - Informe Software Legal en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Vigencia 2025

Respetada Señora Ministra Yannai, reciba un cordial saludo.

La Dirección Nacional de Derechos de Autor, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 del 2002¹ y la Circular Externa 027² del 29 de diciembre del 2023, cuyo asunto refiere al "*seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)*", solicita que se realice la verificación del uso legal del software en las entidades u organismos del orden Nacional y Territorial.

En este mismo sentido, de conformidad con el artículo 2³ de la Ley 87 de 1993⁴, la oficina de Control Interno de Gestión, como responsable del proceso de evaluación independiente y teniendo dentro de sus funciones el seguimiento y la evaluación de la gestión, realiza anualmente la verificación del cumplimiento respecto al Derecho de Autor y los Derechos Conexos, en lo referente a utilización de programas del ordenador (software), de acuerdo con la normativa ya citada.

El registro de la información se debe realizar a través de la página web de la Entidad de Derechos de Autor, en la sección: <https://www.derechodeautor.gov.co/es> cómo se puede verificar de la siguiente imagen N° 1.

¹ Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)"

² Modificación Circular 017 del 01 de junio del 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)

³ Artículo 2: Objetivos del Sistema de Control Interno

⁴ Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Imagen 1: Infografía sobre el Informe Software Legal

Fuente: Imagen extraída de la página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor

Conforme a lo anterior y con el fin de realizar el registro del Informe de Seguimiento al licenciamiento del Software y Derechos de Autor utilizado en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se requirió mediante oficio el 3 de marzo del 2026 a la Oficina de Tecnologías de la información, información que fue remitida posteriormente por correo electrónico el 9 de marzo, así:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad? (Por favor incluir de escritorio y portátiles).

Sede	Equipos de Escritorio	Portátiles	Total
Ministerio de las Culturas	878	281	1159
Museo Nacional de Colombia y sus sedes	142	33	175
Biblioteca Nacional de Colombia	234	17	251

Tabla 1: Equipos de cómputo Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Fuente: Respuesta enviada por los responsables del proceso.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Respuesta recibida: Sí, el software instalado en los equipos de la Entidad se encuentra debidamente licenciado. Para asegurar la legalidad en la adquisición y renovación de las licencias, la Oficina de Tecnologías de la Información adelantó previamente un análisis detallado de las necesidades específicas de cada área misional y administrativa. Como soporte de lo anterior, se remite el archivo Excel adjunto con la relación detallada.

Contrato 1957-2025 Con el proveedor MCAD TRAINING & CONSULTING SAS Objeto: Adquirir y renovar licenciamiento para el uso de programas específicos. Lote 1

Item	Nombre/Código del producto	Descripción del producto	Cantidades
1	ADOBE CREATIVE CLOUD Plan VIP F28ABC404F56DFC94D9A	Suscripción Un (1) año	31
2	ILLUSTRATOR Plan VIP F28ABC404F56DFC94D9A	Suscripción Un (1) año	2
3	PHOTOSHOP Plan VIP F28ABC404F56DFC94D9A	Suscripción Un (1) año	6
4	ACROBAT PRO DC Plan VIP F28ABC404F56DFC94D9A	Suscripción Un (1) año	9
5	PREMIERE PRO Plan VIP F28ABC404F56DFC94D9A	Suscripción Un (1) año	1
6	Autodesk AutoCAD	Suscripción Un (1) año	15
7	Autodesk Revit	Suscripción Un (1) año	10
8	Canva PRO (Equipos) 1 USER	Suscripción Un (1) año	2
9	Figma PRO	Suscripción Un (1) año	1

Tabla 2: Licenciamiento 4204-2024 adquirido Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Fuente: Respuesta enviada por la Oficina de Tecnologías de la Información.

Contrato 1958-2025 Con el proveedor GOLD SYS LTDA Objeto: Adquirir y renovar licenciamiento para el uso de programas específicos. Lote 2

Item	Nombre/Código del producto	Descripción del producto	Cantidades
1	Licencias Filemaker Pro Advanced (incluye 3 servers) última versión estable	Suscripción (3) años	5
2	AD MANAGER/1 DOM/1 TEC- PLUS PRO	Suscripción Un (1) año	1
3	PLATAFORMA ACADEMICA VIRTUAL Q10 1 (una) Licencia de uso Profesional de Q10 para Sede Principal, con 250 GB de almacenamiento, 25 docentes activos, 10 administrativos activos 12 (doce) Licencias de uso Profesional de Q10 para Sede Adicional; Cada sede adicional contratada incluye: 250 GB de almacenamiento; 25 docentes activos; 10 administrativos activos	Suscripción Un (1) año	1

Tabla 3: Licenciamiento 1958-2025 adquirido Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Fuente: Respuesta enviada por la Oficina de Tecnologías de la Información.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-053 Versión: 3

Contrato 1971-2025 Con el proveedor GOLD SYS LTDA Objeto: Adquirir y renovar licenciamiento para el uso de programas específicos. Lote 3

Item	Nombre/Código del producto	Descripción del producto	Cantidades
1	SketchUp Pro	Suscripción Un (1) año	9
2	Epidemic Sound Commercial	Suscripción Un (1) año	1
3	Logic Pro	Perpetua	2
4	CapCut Pro	Suscripción Un (1) año	3
5	Google Photos	Suscripción Un (1) año	1
6	Metricool	Suscripción Un (1) año	1
7	ENVATO	Suscripción Un (1) año	1
8	WeTransfer Versión Ultimate	Suscripción Un (1) año	1
9	Devexpress Universal	Suscripción Un (1) año	2
10	Rhinoceros 8	Perpetua	1
11	Anydesk Advanced	Suscripción Un (1) año	1
12	Notion Business	Suscripción (3) años	1
13	ACTIVE KILLDISK (Borrado seguro)	Suscripción Un (1) año	1
14	EASEUS DATA RECOVERY PROFESSIONAL 17 Software de Recuperación	Suscripción Un (1) año	1
15	ATLAS.ti para 10 usuarios simultaneos	Suscripción Un (1) año	1
16	Vray para sketchup	Suscripción Un (1) año	1
17	HOOTSUITE PRO (ADMINISTRAR REDES SOCIALES) 10 REDES SOCIALES PARA UN USUARIO	Suscripción Un (1) año	1
18	Ableton live	Suscripción Un (1) año	1
19	DevExtreme JS (Versión Complete)	Suscripción Un (1) año	1
20	Issuu (version starter)	Suscripción Un (1) año	1
21	Shopify (versión basic)	Suscripción Un (1) año	1

Tabla 4: Licenciamiento 1971-2025 adquirido Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Fuente: Respuesta enviada por la Oficina de Tecnologías de la Información.

Contrato 1959-2025 Con el proveedor IDEALOGIC S.A.S. Objeto: Adquirir y renovar licenciamiento para el uso de programas específicos. Lote 4

Item	Nombre/Código del producto	Descripción del producto	Cantidades
1	VSPHERE STANDARD VCF-VSP-STD-8 VMware vSphere Standard 8 - 72 Cores, o la suite igual o superior que esté disponible por el fabricante que cumpla como mínimo con el hipervisor.	Suscripción Un (1) año	1

Tabla 5: Licenciamiento 1959-2025 adquirido Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Fuente: Respuesta enviada por la Oficina de Tecnologías de la Información.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-053 Versión: 3

Contrato 1802-2025 Con el proveedor COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC. Objeto: Adquirir licenciamiento Microsoft

Item	Nombre/Código del producto	Descripción del producto	Cantidades
1	Power BI Pro	Power BI Pro Suscripción Un (1) año	20
2	Planner and Project Plan 3	Planner and Project Plan 3 Suscripción Un (1) año	1
3	Office 365 E5 (no Teams)	Office 365 E5 Suscripción Un (1) año	15
4	Microsoft Teams Enterprise	Microsoft Teams Enterprise Suscripción Un (1) año	15
5	Windows Server 2025 Datacenter - 16 Core	Windows Server Data Center Core 2025 Licencia	4
6	Visual Studio Professional MSDN	Visual Studio Professional MSDN Licencia + SA	1
7	Power BI Pro (Education Faculty Pricing) _EDU	Power BI Pro-Suscripción Un (1) año	2
8	Microsoft 365 A5 (Education Faculty Pricing)_EDU	Microsoft 365 A5-Suscripción Un (1) año	2
9	Power BI Pro (Education Faculty Pricing) _EDU	Power BI Pro-Suscripción Un (1) año	2

Tabla 6: Licenciamiento 1802-2025 adquirido Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Fuente: Respuesta enviada por la Oficina de Tecnologías de la Información.

Contrato 1833-2025 Con el proveedor UT

Item	Nombre/Código del producto	Descripción del producto	Cantidades
1	ARCGIS	software especializado de información geográfica ARCGIS	1

Tabla 7: Licenciamiento 1833-2025 adquirido Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Fuente: Respuesta enviada por la Oficina de Tecnologías de la Información.

Contrato 1898-2025 Con el proveedor COGNOSONLINE S.A

Item	Nombre/Código del producto	Descripción del producto	Cantidades
1	LMS Blackboard	Licenciamiento del software como servicio de la plataforma LMS Blackboard para fortalecer procesos de formación artístico y cultural.	1

Tabla 8: Licenciamiento 1898-2025 adquirido Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Fuente: Respuesta enviada por la Oficina de Tecnologías de la Información.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Contratos 4204-2024 y 4093-2024 Licenciamiento Microsoft hasta mayo 30 de 2026

Item	Nombre/Código del producto	Descripción del producto	Cantidades
1	AAA-10842	0365 E3 Existing Customer Sub Per User	701
2	AAD-33204	M365 E3 Unified Existing Customer Sub Per User	582
3	NK4-00002	Power BI Pro Sub Per User	5
4	9EA-00273	WinServer Datacenter Core All Languages SA 16 L	1
5	9EA-00271	Win Server DC Core ALng LSA 16L	9
6	9EP-00203	System Center DC Core ALng SA 16L	2
7	7JQ-00341	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	1
8	7JQ-00343	SQL Server Enterprise Core ALng SA 2L	1
9	7NQ-00292	SQL Server Standard Core ALng SA 2L	2
10	7NQ-00302	SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	1
11	H04-00268	SharePoint Server ALng SA	4
12	7LS-00002	Microsoft® Project P3 Subscription Per User	4
13	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	3
14	77D-00111	Visual Studio Pro MSDN ALng SA Suscripción	6
15	Office 365 A3 (Education Faculty Pricing) (CSP)		177
16	Office 365 A3 (Education Faculty Pricing) (CSP)	Suscripción	300
1	AAA-10842	0365 E3 Existing Customer Sub Per User	701

Tabla 9: Licenciamiento 4204 y 4093-2024 adquirido Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Fuente: Respuesta enviada por la Oficina de Tecnologías de la Información

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Respuesta recibida: La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) es la única dependencia responsable de controlar, distribuir e instalar las actualizaciones de software de uso ofimático y sistema operativo para cada una de las sedes del Ministerio. Bajo este esquema centralizado, los usuarios no cuentan con privilegios de administrador, lo cual impide la instalación autónoma de programas o aplicativos. No se anexa soporte técnico de las cuentas de administrador, dado que revelar los nombres de usuario representaría un riesgo para la Seguridad de la Información de la Entidad. Por otra parte, también son realizadas campañas por correo electrónico mediante material gráfico de sensibilización

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la Entidad?

Respuesta recibida: La Entidad aplica el procedimiento F-GAS-041 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicios para la baja de activos y bienes de inventario. En el caso específico de software, se emite un concepto técnico previo; si se trata de un aplicativo desarrollado, se realiza el respaldo (Backup) correspondiente. Finalmente, para todo software licenciado, se procede con la desinstalación técnica de la máquina para liberar la licencia y asegurar que no sea utilizada fuera de los lineamientos legales.

5. ¿Gestiones adelantadas por el Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información, con el fin de mantener el software licenciado en toda la Entidad?

Respuesta recibida: Por parte de la mesa de ayuda se realizan visitas periódicas a las dependencias y se toma un muestreo de equipos a los cuales se les realiza la revisión del software que tienen instalado y si se detecta que no es el software base de la entidad o versiones free, se procede con la desinstalación. Igualmente, se concientiza al equipo de trabajo de la Oficina, sobre la confidencialidad que se debe tener con el usuario y contraseña de administrador, la cual es cambiada de manera periódica.

Como medida de control preventivo y planificación, anualmente se envía una comunicación a todas las áreas de la Entidad para que reporten sus necesidades de renovación y nuevas adquisiciones, lo cual permite mantener el inventario de licencias actualizado y asegurar que todo software nuevo cuente con el respaldo legal correspondiente antes de su implementación. Adicionalmente, se incluyó una iniciativa en el PETI para instalar la herramienta GLPI para el reporte de incidentes, la cual incluye la funcionalidad de identificar automáticamente el software instalado en las máquinas conectadas

Con base en lo anterior, se procedió a realizar el registro de la información en la página <http://derechodeautor.gov.co/>, dentro de los términos legales, para lo cual me permito adjuntar la certificación - confirmación presentación informe software legal vigencia 2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, me permito informar que se hará un seguimiento in situ, respecto al informe de Software Legal Derechos de Autor, en el segundo semestre del 2025, mediante el cual se verifique el cumplimiento de la instalación única y exclusiva del software licenciado en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



También se realiza validación de recomendaciones u hallazgos previos donde se evidencia que actualmente, se encuentran realizando las mejoras y las acciones correctivas del informe presentado por esta Oficina a finales de la vigencia 2025, dentro de los términos planificados por los responsables.

Cualquier información adicional que requiera con gusto será atendida.

Cordialmente,



YANETH ANDREA JÍMENEZ DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General
Ingeniera Piedad Cecilia Montero Villegas, jefe de la Oficina de Tecnologías de la información
Hugo Jiménez León, profesional Oficina de Tecnologías de la información
Laura Vanessa Ibarra Méndez, profesional Oficina de Tecnologías de la información

Anexos: Certificación Informe de Software legal, vigencia 2025

Proyectó: Mario Yesid Ortiz Meza, profesional OCI

Revisó: Yaneth Andrea Jiménez Díaz, Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-053 Versión: 3



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
Mario Yesid Ortiz Meza
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 12-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Nit	830.034.348-5
Nombre funcionario	Mario Yesid Ortiz Meza
Dependencia	Oficina de Control Interno de Gestión
Cargo	Contratista
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1585
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si



3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) es la única dependencia responsable de controlar, distribuir e instalar actualizaciones de software ofimático y sistemas operativos en todas las sedes del Ministerio. Bajo este esquema centralizado, los usuarios no cuentan con privilegios de administrador, lo cual impide la instalación autónoma de programas o aplicativos. No se anexa soporte técnico de las cuentas de administrador, dado que revelar los nombres de usuario representaría un riesgo para la Seguridad de la Información de la Entidad. Por otra parte, también son realizadas campañas por correo electrónico mediante material gráfico de sensibilización
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La Entidad aplica el procedimiento F-GAS-041 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicios para la baja de activos y bienes de inventario. En el caso específico de software, se emite un concepto técnico previo; si se trata de un aplicativo desarrollado, se realiza el respaldo (Backup) correspondiente. Finalmente, para todo software licenciado, se procede con la desinstalación técnica de la máquina para liberar la licencia y asegurar que no sea utilizada fuera de los lineamientos legales
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.mincultura.gov.co/despacho/Paginas/oficina-de-control-interno/servicios-informacion/informes-de-la-oficina-de-control-interno.aspx

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: mortizm@mincultura.gov.co